131

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 1049.-

POR EL CUAL SE RECONOCEN COMO MAESTRAS NORMALES ELEMENTALES O DE 5a.CATEGORIA A VARIAS MAESTRAS DE 6a.CATEGORIA.-

Asunción 16 de Noviembre de 1.948.-

75=

VISTOS: la nota presentada por el Director de los cursos de asimilación que funcionara en el pueblo de Caazapá en las vacaciones de 1.947-1.948; en la que solicita el reconocimiento a Maestras Normales Elementales o de 5a. Categ., de los alumnos que aprobaron el 3er. curso y el informe favorable de la Dra. del Dpto. de Ens. Prim. y Normal.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócense como Maestras Normales E lementales o de 5a. Categ. a las siguientes Mestras de 6a. Categ. quienes tienen aprobadas todas las asignaturas previstas en el Art. 5° de la Reglamentación de los Art. 9, 10 y 11 de la Ley Org. del Magisterio en la Escuela de asimilación que funcionará en el pueblo de Caazapá en las vacaciones de 1.947-1.948.

Srtas. Aida Agüero, Serviliana Ferreira, Fidelina Insfran, Yolanda A. Jara, Victoriana López, Olinda Rolón, Amelia Zacarias, y María S. de Zacarias.

Art.2°.-Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.